



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la responsable del Proyecto SPU “Re – matados”, Natalia Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a la impresión de material promocional documental “Madres” correspondiente al Proyecto SPU “Re – matados”;

que el proyecto fue aprobado por la Resolución SPU 2555/16 y se recibieron fondos para el mismo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

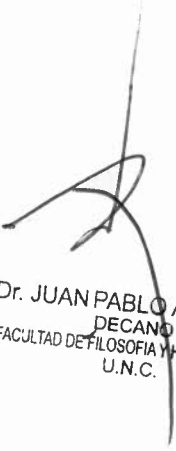
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00001297 de Celina Martínez Paz Carbó por un monto total de \$ 1700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100), por la impresión de material promocional documental “Madres” correspondiente al Proyecto SPU “Re – matados”

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibidos para el proyecto (R.1300.012.003.000.16.27.30.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **09 MAY 2018**
RESOLUCIÓN N° 0489
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.